



**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO**

2009

*Acta Ordinaria N° 21*

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 16 de Junio de 2009 a las 15:35 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBULER**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTERE L**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**, Secretario Municipal.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios.

**1.- EXPOSICIÓN DPTO. DE SECPLA**  
**TEMA: PROYECTO RELLENO SANITARIO INTERCOMUNAL**  
**ASOCIACIÓN MALLECO NORTE.**  
**COORDINADORA : SRTA. LISETTE VASCONCELO**

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas, señala que el tema a plantear dice relación con el estado actual en que se encuentra un estudio emblemático que partió aproximadamente el año 2007, el que cuenta con la participación de la Asociación Malleco Norte, a objeto de dar una solución al problema de la vida útil de sus vertederos y la disposición de los residuos sólidos. Es por ello, que a fines del año 2007 la Asociación Malleco Norte encabezada por la Municipalidad de Angol, pudieron postular el proyecto a fondos especiales que la SUBDERE estableció para solucionar estos problemas. Agrega que se obtuvieron los recursos para postular los Estudios de Localización definitiva de un vertedero que pudiera dar respuesta a las necesidades de las 4 comunas que conforman esta Asociación, monto que asciende alrededor de M\$184.000.- postulándose a la SUBDERE. Indica además, que ha sido un proceso largo y que se ha contado con la ayuda del MINVU respecto a la elaboración de los términos de referencia para poder licitar y contratar el estudio. Asimismo informa, que en el mes de Febrero de 2008 se adjudicó la Licitación, la empresa GESCAM, lo que les favoreció para poder contratar a una persona especializada en la Asesoría Técnica, contratándose para tales efectos a la Srta. Lisette Vasconcelo, quién ha colaborado en la revisión de cada una de las etapas de los proyectos de Ingeniería, que son bastante complejos y requieren de una revisión muy acuciosa, compartida con la gente del MINVU, CONAMA, GORE y SUBDERE. Hace presente, que a fines del año 2008 se vislumbraban los sitios aptos y un área de acción, ubicada entre Angol y Collipulli, de acuerdo a lo cuál, se estudiaron las áreas específicas para determinar tres alternativas de proyectos de localización para postular a la compra del terreno. Don Omar Riquelme otorga la palabra a Lisette Vasconcelo, colaboradora de la Asociación Malleco Norte.

La Srta., Lisette Vasconcelo, expresa que el Estudio consta de 6 etapas, las que se indican:

- 1) Catastro y Diagnóstico de la situación actual.
- 2) Evaluación de las alternativas de manejo de gestión
- 3) Búsqueda de los sitios aptos
- 4) Definición de los sitios de desplazamiento
- 5) Estudio de las 3 alternativas
- 6) Términos de referencia asociados a un Centro Integral de Residuos Sólidos.

**OBJETIVO :** La Asociación Malleco Norte, independiente de construir un Centro Integral de Residuos Sólidos, asociados a un Sistema de Gestión, se ha propuesto como Objetivo, sanear todo lo relativo a los pasivos ambientales, es decir todos los vertederos de residuos sólidos existentes o los que dan o dieron servicios a las distintas Comunas. Agrega que los términos de este estudio permite licitar y los términos de referencia permitirá partir con el estudio de Diseño más adelante. Hace presente que el estudio, parte debido a que la Asociación Malleco Norte, constituida por las Comunas de Renaico, Collipulli, Ercilla y Angol tienen problemas de donde disponer sus residuos sólidos, lo que conlleva a la problemática ambiental y problemas con el Servicio de Salud. Informa además, que la Consultora, ha llegado a la conclusión de que todas las comunas de la Asociación, tienen problemas ambientales aparte de los problemas de residuos que mantienen. En cuanto al estudio de la demanda, indica que se efectuó una caracterización de los residuos sólidos en cada una de las comunas de la Asociación, llegándose a la conclusión que la mayoría de los residuos son orgánicos, lo que ocasiona diversas alternativas de solución, las que apuntan a trabajar en forma mancomunada o en forma independiente, decidiendo la Asociación trabajar mancomunadamente, surgiendo de la empresa la alternativa de construir un Centro de Residuos Sólidos para la Asociación, más las comunas ampliadas, que pueden ser las comunas vecinas o trabajar una sola alternativa para la Asociación o generar nuevas alternativas, donde las comunas tendrían que dividirse y asociarse nuevamente, a fin de satisfacer las necesidades de los Rellenos Sanitarios. En atención a que la Asociación decidió trabajar de forma mancomunada, el Centro Integral de Residuos Sólidos, va a contar con la capacidad de recibir los residuos de las 4 comunas más los residuos de comunas vecinas, si en algún momento quisieran venir a disponer sus residuos sólidos con el costo correspondiente. Comenta además, que se dispondrá de un radio de ubicación para determinar que Comuna genera más cantidad de basura, con el fin de priorizar entre comunas sin dejar de lado a las Comunas vecinas más alejadas como Renaico y Collipulli, contando con una metodología igualitaria. En relación al sitio que se elegirá para este Centro de Residuos, informa que se ha efectuado un estudio de posibles compras de terrenos, se efectuó una presentación a CONAMA y otros Servicios, a objeto de que se consensuara si los sitios cumplían con la normativa vigente. Asimismo, se han sostenido conversaciones con CONADI, dado a que la empresa hizo un estudio de localidades de comunidades indígenas y elaboró un estudio donde se diseñó las posibles compras de terrenos, lo que fue entregado al Director Regional de CONADI, estudio que se efectuó sobre un radio de 10 km; no obstante, la ley exige estar a un radio de 1 km. de comunidades indígenas y de centros poblados, entre otros. Indica, que una vez que se obtuvieron las 3 alternativas se analizaron los sitios aptos y luego se fueron descartando, por variables desfavorables.

Finalmente expresa, que luego de efectuados los Estudios antes mencionados, se llega a la conclusión de que son 3 los sitios que están en condiciones de uso, de los cuales 2 pertenecen a Mininco y 1 pertenece al Consorcio Maderero, de tal modo, que tomando en cuenta estos sitios, se hace un nuevo estudio legal y de tasación de los terrenos, con la Tasación Comercial, el Avalúo Fiscal y una Tasación realizada por el Banco Estado. En virtud de ello, hace mención a las áreas de los terrenos para el emplazamiento del Relleno Sanitario, van desde 70 a 85 hectáreas y según el avalúo fiscal de estas áreas son de:

	<b>Terreno 1</b>	<b>Terreno 2</b>	<b>Terreno 3</b>
<b>Avalúo fiscal :</b>	M\$123.000.-	M\$74.000.-	M\$105.000 .-
<b>T. Banco. Estado:</b>	M\$447.000.-	M\$186.000.-	M\$287.000 .-
<b>Valor hectáreas :</b>	M\$120.000.-	M\$86.000.-	M\$85.000 .-

Señala que cuando se llegue al terreno óptimo, la SUBDERE entregará los recursos correspondientes a las hectáreas necesarias . Cabe señalar que el estudio realizado cumple con las condiciones establecidas en el D.F.L N° 189. Acto seguido la Srta. Vasconcelos, procede a explicar técnicamente las características de los 3 terrenos a considerar para el Relleno Sanitario.

Hace presente, que el requerimiento de 70 hectáreas se debe a que el proyecto además de considerar los residuos que genera la Asociación Malleco Norte, considera la basura que generen comunas vecinas que quisieran en algún momento hacer uso de este Centro Integral de Residuos Sólidos; no obstante, para el Relleno Sanitario en sí, se requieren 16 hás, además de una cancha de compostaje, cancha de vermicompos, cancha de voluminosos, cancha de lixiviados, cancha para residuos peligrosos, y todo lo que involucra la infraestructura como una caseta, y oficinas para trabajar. Agrega que la Ley establece que se debe contar con un buffer, que es un área de 300mts desde este Relleno Sanitario hacia las distintas canchas ya mencionadas, es decir en todo su contorno e indica que la Ley, previa causa justificada permite un área de 150mts siendo esta el área de separación para este estudio. Hace presente que los 3 terrenos están ubicados en un área forestal, no habiendo vecinos cercanos, de tal forma que no se justifica un buffer de 30 mts. por lo tanto es de 150 mts.

Ante la consulta de la Concejal Andrea Parra, relativo a la disposición de residuos de fosas, la Srta. Lisette Vasconcelo aclara que este Relleno Sanitario está creado para Residuos Sólidos Domiciliarios, y no cuenta

con un área para Residuos Sólidos Peligrosos, estando la intención de contar con un sector para ello, lo que dependerá exclusivamente del diseño que se haga en el momento de poder construir el Relleno Sanitario.

La Concejal Katia Guzmán, consulta que pasa con lo que eliminan los Establecimientos de Salud, dado a que hay serios problemas con la eliminación de los residuos contaminados y los restos orgánicos.

Don Gastón Salvo, expresa que el tema actual, es resolver el problema de los Residuos Domiciliarios, de tal forma que lo planteado por la Concejal Katia Guzmán respecto a los residuos peligrosos, va a ser a futuro tema de un Convenio con el Area Salud, para dar solución a esa problemática.

La Srta. Lisette Vasconcelo, reitera que incorporar un área de Residuos Peligrosos, es un tema a tratar mucho más complejo; no obstante ello, indica que esta posibilidad se puede considerar en las etapas posteriores para determinar si es posible o no crear un área exclusiva para residuos peligrosos.

La Concejal Andrea Parra, señala la conveniencia de tener presente, lo manifestado respecto a las fosas y al tema de salud, a futuro, consultando si los Concejales van a tener algún espacio de participación para plantear estos temas.

Don Gastón Salvo, informa que va haber una etapa de participación, donde las Autoridades y comunidad, van a tener la instancia, para opinar respecto a lo que se está haciendo, esto es la etapa de Diseño.

La Srta. Vasconcelos, informa que la alternativa priorizada por decisión de Alcaldes de la Asociación Malleco Norte, corresponde a la alternativa 5, estando las conversaciones bastante avanzadas con Forestal Mininco. Comenta que la empresa GESCAM, junto con entregar un estudio de localización, ha entregado a nivel de Ingeniería básica, el posible diseño del Relleno Sanitario, tomando en cuenta las canchas ya mencionadas, haciendo presente que las canchas de líquidos de lixiviados, contienen líquidos que se generan de la basura y la cancha de vermicompos, contiene lombrices que son las que van generando el proceso de degradación de la basura, dado a que gran parte de los residuos que se generan en las distintas comunas, son orgánicos.

La Srta. Lisette Vasconcelo, informa que el Estudio está finalizando ya que GESCAM cumplió con las etapas y antecedentes que se le solicitaron. Agrega que este Estudio en la Universidad Católica de Temuco y la CONAMA, comenzó el Estudio con una escala de 250 a 1.000 y terminó con una escala de 20 a 1.000 en donde señalan cuál es el rol y donde debiera ubicarse el Relleno Sanitario; por lo que a diferencia de ellos, la Asociación Malleco Norte comenzó con una escala de trabajo de 50 a 1.000 y terminaron con una escala de trabajo de 1000, que consta con levantamiento topográfico, el estudio de riesgo, el estudio de hidrogeología, y todo lo que tiene que ver con mecánica de suelo, que son los antecedentes que servirán para ver las etapas posteriores. Informa que actualmente están en el proceso de compra del terreno por lo que están en conversaciones con Mininco, en la postulación y evaluación del Informe de Serpla para el diseño, Informe que ya fue ingresado a Serpla y está en proceso de evaluación y por ende podrían tener el diseño aprobado para el año 2010 y la ejecución del Relleno Sanitario para el año 2011 y la puesta en marcha para el año 2012. Comenta que el Estudio entregó el estado en que están todos los pasivos ambientales y vertederos de la Asociación, donde destaca la situación del Vertedero de Angol que es una de las más graves a nivel regional. Hace presente que GESCAM, el año 2008 informó, que el Vertedero de Angol, le quedaba una vida útil de 1 año y medio, habiendo pasado 1 año 3 meses, por tanto, la vida útil que le queda al vertedero, es de 40 días, este vertedero está en proceso de ser cerrado paulatinamente hasta el año 2012. Indica que se está gestionando la compra de un terreno, porque este vertedero ya no cuenta con las condiciones básicas, no teniendo los mts. de aislamiento alrededor de este que exige la normativa, además que ha ido creciendo en altura, provocando inestabilidad de taludes, siendo imposible depositar más residuos.

La Concejal Mónica Rodríguez consulta si es efectivo que se hayan comprado terrenos aledaños al vertedero de Angol para seguir depositando la basura.

La Srta. Lisette Vasconcelo, informa que la empresa SERVIMAR, es dueña de los terrenos adyacentes, no siendo posible la compra de éstos, porque SUBDERE entrega recursos para construir en terrenos municipales y no privados, por lo tanto la compra no es factible de realizar.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si en caso de que existiera un dueño de un terreno cercano al área en donde se hará este Relleno Sanitario y quiere habitarlo, sería factible hacerlo.

La Srta. Lisette Vasconcelo, aclara que esto no es posible ya que el Plan Regulador establece hasta donde llegan las áreas de extensión, por lo que no podría construirse una población dentro de estos sectores, además que corresponden a terrenos forestales que Forestal Mininco no tiene intenciones de vender, pero a ellos sí les vendería porque hay 4 Municipalidades que tienen interés y están haciendo presión de construir este Centro Integral de Residuos Domiciliarios, que es una gestión no comercial, sino que beneficia a todos, de tal forma que se debe demostrar que este Relleno Sanitario tendrá una vida útil de aproximadamente 25

años, posterior a lo cuál Forestal Mininco hará entrega de una carta que certifique que ellos están dispuestos a hacer manejo de estos terrenos forestales por 25 años más, con lo que la Asociación Malleco Norte no tendría mayores problemas, estando la CONADI de acuerdo en salvaguardar este Estudio, además que se ha tratado de socializar el tema del Relleno Sanitario con todos los Servicios Públicos, a fin de ver si hay alguna observación, pero gracias al trabajo realizado por GESCAM el Estudio está bien validado.

El Jefe de Secpla, don Omar Riquelme, informa que hace poco se aprobó una complementación a la ley de Asociatividad entre los Municipios, lo que facilita la adquisición de bienes a Asociaciones Municipales y da señales claras de los procesos a seguir. Comenta que Collipulli está en la presidencia de la Asociación, la que se va rotando.

El Sr. Alcalde, indica que con esta nueva aprobación de la asociatividad de Municipalidades, da la posibilidad de que se compre a nombre de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte, ya que antes, se debía hacer a nombre de una de las Municipalidades, de tal suerte que ahora los beneficios son para las 4 comunas por igual

El Sr. Alcalde agradece el aporte de la Srta. Lisette Vasconcelo, dado a que ha sido fundamental en el avance del Proyecto de Relleno Sanitario.

**2.- EXPOSICIÓN PDTE. HORTOFRUTICULTORES  
DON ROBERTO NOVOA  
TEMA: FERIA LIBRE DE ANGOL**

Don Roberto Novoa, junto con saludar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, indica que es angolino, residente en Tijeral y Vicepresidente de la Asociación de Hortofruticultores, siendo Chile su Partido Político, es por ello, que su trabajo lo realiza en conjunto, sorprendiéndolo a su regreso a Angol, luego de varios años en Coyhaique, la falta de progreso en la ciudad, por lo que le gustaría ver que Angol tiene la mejor feria del país, la que impulsaría el Turismo en la comuna, sin la presencia de Sindicatos ambiciosos de poder, es por ello que solicita al Concejo Municipal, que se unan como cuerpo colegiado y realicen un estudio para que la feria sea municipal, de tal forma que los ingresos que se obtengan por este concepto, se deriven a la parte social. Sugiere analizar su planteamiento, dado a que ve que el terreno para la Feria es muy pequeño, siendo su idea que ésta tenga un segundo piso, donde se instalen comedores y otros servicios para la comunidad, lo que además, originaría trabajo para la gente.

El Sr. Alcalde agradece la exposición del Sr. Novoa, manifestando que se hará lo posible para realizar los sueños que desea concretar. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Andrea Parra, expresa que es muy grato escuchar al Sr. Novoa, compartiendo el hecho de que la solución respecto al tema, es tener una Feria Municipal, siendo el momento, para que el Concejo Municipal se sienta a analizar cuales son los grandes proyectos que quieren como ciudad, coincidiendo con don Roberto Novoa en que Angol cuenta con tierras fértiles, esperando que este proyecto, no quede sólo en una buena idea, sino que sea algo que se pueda llevar a cabo.

El Sr. Alcalde reitera sus agradecimientos al Sr. Novoa, por la preocupación y las intenciones planteadas.

Don Roberto Novoa, señala que esta idea hay que seguirla de muy cerca para poder llevarla a cabo, reiterando que sería una buena fuente de trabajo e ingresos para la Comuna. Agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, por la oportunidad de ser escuchado.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán recuerda a los Sres. Concejales la invitación del Aniversario de Investigaciones a realizarse el día miércoles 17.06.2009.

La Concejal Katia Guzmán, informa que dio las excusas correspondientes a la Secretaria de Investigaciones, con motivo de viaje a realizar a Temuco.

El Sr. Alcalde, informa que junto con el Ministro de Fe han tomado la decisión de encuadrarse en las Sesiones de Concejo en un tiempo específico, por lo que solicita colaboración a los Sres. Concejales en ese sentido, comprometiéndose a que la elaboración de las Tablas sea más acotada.

3) **EXPOSICIÓN JEFE DPTO. SECPLA**  
**SR. OMAR RIQUELME ROJAS**  
**TEMA: LISTADO DE PROYECTOS FONDEVE AÑO 2009**

El Sr. Alcalde, hace entrega de los Proyectos FONDEVE, trabajo que se realizó en conjunto con el Dpto. de Secpla, respecto de las presentaciones de proyectos efectuadas por los vecinos, con el estudio técnico respectivo por parte de Secpla. Hace presente que fueron pocos los proyectos que no cumplieron con los requisitos, habiendo algunos que quedaron fuera de la nómina, porque entregaban soluciones privadas de personas que viven dentro de la Junta de Vecinos pero que no benefician a la Junta Vecinal. Asimismo, explica que habían otros proyectos de alta envergadura y que con los recursos a aportar no sería mucho lo que se podría conseguir, esto es proyectos sobre M\$10.000.- Comenta que el Presupuesto aprobado fue de M\$20.000.- y se ha dejado un remanente de M\$2.000.- como precaución en caso de que alguna situación así lo amerite, herramienta que permitirá realizar un trabajo más equitativo y transparente. Ofrece la palabra al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, para que efectúe la exposición correspondiente.

El Jefe del Dpto. de Secpla, informa que la tarea técnica que les corresponde, es la elaboración de Bases y evaluación de las distintas propuestas presentadas, habiendo Organizaciones que solicitaron la asesoría respectiva. Señala que la mayoría de los proyectos estaban en buenas condiciones, habiendo algunos cuyas Organizaciones no tenían claridad respecto a su Personalidad Jurídica, y otros que presentaban proyectos deportivos y culturales, los cuales se dejaron fuera automáticamente, de acuerdo a las bases aprobadas. Agrega que los Fondevé son evaluados anualmente y junto al Sr. Alcalde, han podido observar el bajo aporte de las Organizaciones en cuanto a los proyectos, por lo que sería conveniente evaluar en las Bases del año 2010 la posibilidad de establecer un mínimo del aporte total del proyecto para que las Organizaciones se motiven más en ese sentido. Asimismo, indica que se ha tenido especial atención en algunas solicitudes de materiales y artículos que no corresponden al FONDEVE, tales como requerimientos realizados de Televisores, Plasmas, cámaras fotográficas, DVD, y utensilios de cocina en un número elevado, poniendo en duda si estos materiales son destinados efectivamente a las Organizaciones.

El Sr. Alcalde, comenta que siempre hay que estar analizando las Bases, dado a que hay Organizaciones que no aportan nada, frente a lo cuál se debiera establecer en las Bases, que la Organización postulante, a lo menos, debiera aportar el 20% del proyecto. Asimismo, indica que se debiera valorizar la mano de obra que ofrecen algunas Organizaciones. Informa que hubieron 2 Clubes de Cuecas que fueron bajados de los FONDEVE y se derivaron a Proyectos Culturales, los que cuentan con un Presupuesto de M\$3.000.-

**ACUERDO N° 261**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, efectuar revisión de las Bases de Postulación a los proyectos FONDEVE para el próximo año, y efectuar una modificación en lo relativo al aporte de las Organizaciones, el cuál no puede ser inferior al 20% del total del Proyecto.**

Don Omar Riquelme, da lectura a los Proyectos FONDEVE año 2009, indicando que los mayores aportes entregados por el Municipio, obedece a proyectos que llevaban bastante tiempo en **elaboración**, específicamente los relativos a la captación de agua como el de la Junta de Vecinos San Rafael (\$800.000.-) y el Jardín Infantil Chillancito, quienes solicitaron el cierre perimetral y entubamiento del canal de aguas lluvias del Jardín Infantil Girasol de Chillancito (\$800.000.-).

La Concejala Mónica Rodríguez, indica que aparece un Comité APR del sector Las Acequias, sin patrocinio de la Junta de Vecinos respectiva, haciendo presente que existe un Acuerdo de Concejo, donde se establece que las organizaciones postulantes al FONDEVE, deben estar debidamente auspiciadas por la Junta Vecinal del sector correspondiente.

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Barra, tiene un gran conflicto en el sector, como resultado de la pérdida de una votación para ser reelecto Pdte. del Comité El Junquillar, razón, por la que en su calidad de Pdte. de la Junta Vecinal, se opone a cualquier iniciativa de obtención de recursos de dicho Comité, entre otras acciones que no resultan beneficiosas para la comunidad.

El Concejala Américo Lantaño, consulta por el Taller Laboral y Cultural Esperanza del sector Los Lagos, el que tampoco cuenta con el auspicio de la Junta Vecinal correspondiente.

El Sr. Alcalde, explica que en este caso, también hay un problema bastante grave entre la Directiva de la Junta de Vecinos y el Taller Laboral, de tal modo, que se optó entregar aportes por sector, a no más de 2 proyectos

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa respecto al aporte de \$250.000.- realizado al Taller Laboral y Cultural “Esperanza de Los Lagos” para el Mejoramiento de la Sede Vecinal, que no es mucho lo que se puede hacer con esos recursos, dado a que la Sede está muy deteriorada, y vendría siendo una solución de parche que no va a lograr el objetivo principal, de mantener una Sede en condiciones, por lo que sugiere que se postule a un “PMU” para poder mejorar esta situación de raíz. Señala que es muy positivo, lo que está haciendo el Sr. Alcalde, dando a conocer los FONDEVE a los Sres. Concejales, dado a que cumplen un rol fiscalizador de cada uno de estos proyectos.

El Sr. Alcalde comparte la opinión de la Concejala Mónica Rodríguez; no obstante ello, indica que con el aporte asignado se priorizó el arreglo de las ventanas y postularon el resto del proyecto a PMU, a objeto de efectuar una reparación completa de la Sede, lo que involucra una inversión de a lo menos M\$3.000.- Hace presente, que trataron de ser lo más transparente y objetivos posible en la asignación de recursos, no habiendo preferencia por ninguna Organización en especial.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta si van a primar los puntajes, dado a que hay casos en que hay diferencias importantes en los puntajes de los distintos proyectos.

El Sr. Alcalde, indica que el tema de los puntajes es algo sumamente objetivo, debido a que Organizaciones que no aportan recursos versus otras que sí lo hacen, de allí nace la propuesta de que las Organizaciones realicen el esfuerzo correspondiente y puedan efectuar un aporte, ya que de otra manera es muy fácil postular a estos Proyectos.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta cuál es la Plaza “Cuatro Caminos” del sector el Rosario.

El Concejala Américo Lantaño, informa que está ubicada en calle Litre con Nahuelbuta.

El Sr. Alcalde explica que ese sector, actualmente no cuenta con área verde ni de equipamiento, por lo cual se presentó este proyecto, lo que considera importante, debido a que refleja una preocupación de los vecinos por su entorno.

El Concejala Américo Lantaño, hace mención al proyecto del Centro de Madres “Los Magnolios” del sector Pampa Ingenieros que no cuenta con patrocinio y el proyecto de la Junta de Vecinos N° 12 “Pampa Ingenieros”, de Mejoramiento Sede Centro de Madre y Equipamiento Sede Social respectivamente.

El Sr. Alcalde, informa que ambos proyectos, no son ejecutados en el mismo lugar, no habiendo relación entre ellos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que luego que se ejecuten estos proyectos y a medida que se vayan entregando los recursos, se realizará una Ceremonia con la participación del Concejo Municipal, para entregarle a la Juntas de Vecinos el aporte correspondiente, a objeto de que éstas lo administren, con la posterior Rendición de Cuentas, la que será sometida a un proceso de verificación.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta por el proyecto del Centro Social, Cultural y Espiritual “HAGEO”.

El Sr. Alcalde, señala que ese proyecto es de una Iglesia Evangélica que tiene un comedor al lado de la cancha de tenis.

El Concejala Américo Lantaño, comenta respecto del proyecto, que el comedor no funciona como tal, ya que hace más de un año que no le toma el estado de luz, debido a que está permanentemente cerrado, en distintos horarios del día.

El Sr. Alcalde, manifiesta que Inspectores Municipales, verificarán la situación expuesta por el Concejala Lantaño, ya que de ser así, el monto destinado a este proyecto pasará a engrosar el presupuesto total.

#### **ACUERDO N° 262**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, verificar el efectivo funcionamiento del proyecto Comedor Pentecostal Apostólico, ubicado en el sector Guacolda de la comuna de Angol.**

**3.- EXPOSICION ENCARGADO OFICINA DE LA JUVENTUD  
DON GERMAN PEREDA  
TEMA : PROGRAMA DE LA JUVENTUD AÑO 2009**

El Sr. Pereda, da inicio a su exposición, presentando a sus acompañantes, ellos son el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Alumnos de Establecimientos Educacionales, quienes fueron elegidos por 12 Establecimientos de Enseñanza Media Particulares, Particulares Subvencionados y Municipales, realizando un trabajo serio y responsable, no sumándose al Paro Nacional, de tal modo, que con este Centro de Alumnos, se puede garantizar que no ocurrirán hechos como en años anteriores, donde se pudieron observar destrozos de inmobiliario y auto liderazgo de alumnos que no fueron elegidos por votación. Ofrece la palabra a la Srta. Bernarda Aguilera, alumna del Liceo "Enrique Ballacey Cottreau", Pdta. del Centro de Alumnos de Angol, quién manifiesta que el día Miércoles 10.06.2009 fue constituida la EMPEC cuyo objetivo es trabajar conjuntamente para evitar destrozos y revoluciones de los alumnos para que no pase a mayores como en años anteriores, por lo que han tomado la decisión de que cada Liceo no tome una decisión independiente, sino que se tomen en forma mancomunada. Indica que Carabineros, está bastante conforme con la creación de este Consejo, ya que les permitirá sostener conversaciones con una sola Organización ante eventuales conflictos.

A continuación, el Sr. Pereda, hace entrega a los Sres. Concejales de las actividades que se quieren realizar dentro del Programa de la Juventud el que contempla la cultura. Agrega, que este año se quiere trabajar en la formación de público, habiendo ciertas actividades que no cuentan con un público definido, tales como el cine alternativo, el cine independiente, el Jazz, entre otras expresiones culturales y es por ello, que quieren trabajar esta problemática, con el gasto mínimo de recursos. Informa, que cuentan con un Registro de alrededor de 600 jóvenes que están inscritos, donde hay músicos, artesanos, pintores, poetas entre otros, catastro que se ha elaborado a fin de realizar Talleres de Formación para ellos e incluso han viajado a Temuco a conversar con el INACAP y Universidad Santo Tomás y Universidad Mayor, quienes han financiado algunas actividades. Hace presente que la actividad denominada "Cruzadas Pingüinos", han sido financiadas por INACAP con un aporte de \$700.000.- para tales efectos, lo que involucra la realización de una actividad completa durante un mes y una fiesta de fin de año para el establecimiento que gane. Manifiesta que un problema importante para los jóvenes músicos angolinos, es la calidad técnica y falta de espacio, de tal manera, que el Sr. Alcalde solicitó se postulara un proyecto al FNDR, lo que se hizo efectivo, a objeto de adquirir un bagler, para poder tener una sala de ensayo y de grabación que a la vez sirva para realizar Talleres de Formación. Indica que presenta esta propuesta al Concejo Municipal, debido a que la Oficina de la Juventud, no cuenta con presupuesto para la realización de las actividades y a que es necesario que sean aprobadas, debiéndose tener presente que si hay alguna actividad que se considere no necesaria de realizar, se debe hacer mención a ello. Expresa que la Fiesta del Verano 2010, se realizará nuevamente, pero requiere de cierto presupuesto e informa que se reunió con el Jefe de Extensión Cultural, Don Carlos González con quién están trabajando en conjunto el tema de las actividades culturales, al igual que con la Oficina de Turismo y OPD, siendo la idea trabajar en redes para optimizar los recursos. Comenta que el fin de semana se llevó a cabo un ciclo de Cine Independiente en las dependencias del Teatro Municipal, ocasión a la que asistió un Director de Cine Nacional quién quedó maravillado con lo presentado y quedó muy interesado en realizar en la comuna un trabajo de Cortometrajes, e incluso surgió el interés de hacer un "Festival de Cine". Hace presente que en la Región no se realizan este tipo de Festivales, por lo que sería una oportunidad que favorecería mucho el turismo, comprometiéndose a comunicar oportunamente mas información acerca del tema.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que le sorprende que no se haya destinado presupuesto para la Oficina de la Juventud, dado a que todos los años se destinan recursos para la Oficina de la Juventud.

El Sr. Alcalde, hace presente que los recursos no los asigna el Concejo Municipal, sino que el Alcalde los puede asignar de acuerdo a los recursos disponibles, y es por ello, que solicitó a don Germán Pereda, que presentara su Programa al Concejo Municipal, a objeto de que cuando se tengan que asignar recursos, se efectúe en forma justificada. Indica que el año 2008 se dejaron contemplados recursos para el desarrollo de actividades juveniles, las que una vez presentadas al Concejo Municipal, fueron rechazadas, debido a que se determinó que los proyectos presentados no correspondían a iniciativas juveniles, es por ello, que es de la opinión que los Sres. Concejales deben estar debidamente informados de las actividades y proyectos correspondientes, a fin de que ante la solicitud de algún aporte, puedan tomar la decisión pero informados, lo que les permitirá además poder realizar una mejor fiscalización.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta en que consiste la "Feria para el Empleo" y como se gastarán los \$50.000.- que se tienen destinados a esta actividad.

Don Germán Pereda, informa que los recursos, serán utilizados en la compra de materiales, a objeto de construir un lugar donde se pueda recibir a la empresa a objeto de capacitar a los jóvenes en los aspectos donde están más débiles, se piensa realizar talleres para que los jóvenes se perfeccionen en temas que le

complican como llegar a una empresa a pedir trabajo, para que puedan prepararse de mejor manera, para ir a solicitar empleo. Explica que la Feria del Trabajo, es una idea que ha nacido en varios países, lo que ha dado muy buenos resultados, como la realizada en Santiago, de tal manera que se ha estado asesorando con gente del INJUV, donde hay profesionales que están dispuestos a colaborar con esta Feria.

El Sr. Alcalde consulta si esta actividad, o se ha coordinado con el Centro Empresarial.

Don Germán Pereda, informa que ha presentado esta exposición al Concejo Municipal, con el fin de recibir una orientación relativa a los pasos a seguir, y para que de alguna manera el trabajo que está gestionando en red con otras oficinas pudieran coordinarlo con el Concejo Municipal y con la Municipalidad. Manifiesta que la sugerencia del Sr. Alcalde de buscar recursos afuera ha dado muy buenos resultados. Hace presente que deberá visitar la Universidad Andrés Bello, a fin de conseguir ayuda para los estudiantes que vayan a estudiar allí, faltándole contactarse con la Universidad Mayor, donde se está viendo la posibilidad de hacer Itinerancia por las poblaciones con alumnos que estudian Odontología, iniciativa que ha sido bien recibida por esa Casa de Estudio. Asimismo, informa que se está trabajando con la Tarjeta Joven, la cuál anteriormente se entregaba pero ninguna empresa angolina otorgaba beneficio a los jóvenes angolinos, por lo que se están realizando Convenios con empresas angolinas para que beneficien a los jóvenes, tales como Restaurantes, Pub, Discoteques, Videos, Peluquerías, entre otras, de tal manera, que solicita colaboración al Concejo Municipal, a objeto de contactarse con las distintas empresas existentes en la comuna, para que otorguen beneficios a la juventud, siendo importante saber que pueden optar a un 10% en descuentos en pasajes en las empresas Pullman Bus. Solicita apoyo para que la empresa de buses Bio Bio, pueda colaborar en este aspecto, ya que es muy difícil de obtener de ellos, ayuda de este tipo.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si estas actividades tienen fechas ya fijadas.

Don Germán Pereda, informa que se está viendo la fecha de la mayoría de las actividades que están financiadas e indica que las Cruzadas Pinguinas tienen fechas tentativas y cuentan con 1 mes de preparación entre los meses de Agosto y Septiembre, para su realización entre los meses de Septiembre y Octubre para que coincida con el Aniversario de Angol, pretendiéndose que la actividad final, se realice en el Gimnasio Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cuánto es el presupuesto que se tiene asignado para la realización de las actividades, como Oficina de la Juventud.

Don Germán Pereda, indica que tienen un presupuesto de M\$1.750.- de los cuáles M\$1.000.- corresponde a Proyectos de Iniciativas Juveniles y \$250.000.- para materiales, destinándose los M\$700.- restantes para otras actividades que se puedan desarrollar como el Día Internacional de la Juventud, donde se pretende premiar a jóvenes de la comuna, que merecen ser destacados. Informa que se ha iniciado un trabajo que apunta a incentivar a los jóvenes a través de los Centros de Alumnos y de Organizaciones Juveniles, para que se constituyan como organizaciones, ya que si no están constituidos como tal, no pueden presentar proyectos a las fuentes de financiamiento existentes. Agrega que requiere un aporte de M\$2.700.- monto que no está contemplado en el Presupuesto de la Oficina de la Juventud; sin embargo, si logra que las Universidades Andrés Bello y Universidad del Mar de Concepción le financian algunas de las actividades presentadas, el presupuesto requerido disminuiría.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que le parece muy bueno el trabajo desarrollado por don Germán Pereda, en el sentido de que se está tratando que la juventud se cree un espacio en los distintos ámbitos de la comunidad y mirado desde ese punto de vista, este trabajo en red, permitirá que cada uno de los directivos lo pueda ver como tal, ya que si se quieren realizar actividades culturales, el Dpto. de Cultura, desde su perspectiva tendrá que considerarlos dentro de su Programa Cultural. Hace presente además, que el tema del Centro Empresarial es relevante, porque la temática de la Feria para el Empleo es muy bueno, ya que cuenta con las personas que saben hacer los nexos correspondientes, siendo importantes que se vea un todo.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que se tenga presente el trabajo que se ha realizado con los Estudiantes de Enseñanza Superior, a fin de seguir trabajando con ellos y que sean un aporte, especialmente en la época de verano, en las actividades que pueda realizar la Oficina de la Juventud, sobre todo si el Concejo Municipal les está haciendo un aporte para la continuidad de sus estudios superiores.

Don Germán Pereda, señala que muchos jóvenes han consultado, si va a seguir siendo requisito para obtener las Ayudas Sociales a Estudiantes de Nivel Superior, el que ellos colaboren, no estando de acuerdo personalmente en que sea un requisito que los jóvenes colaboren en las actividades, porque muchos de ellos tienen problemas sociales y generalmente en el verano trabajan; no obstante que no todos tienen este tipo de obligaciones. Informa que les ha solicitado la presentación de proyectos a objeto de que dentro de las posibilidades existentes, se pueda trabajar con éstos proyectos.



El Sr. Pereda, informa que el Horario de Atención de la Oficina de la Juventud es de 08:30 hasta las 14:00 horas y no están atendiendo al público en la tarde, ya que en reunión sostenida con la DIDECO, Sra. Etelinda Cancino, les manifestó que no lo pueden hacer.

El Sr. Alcalde, aclara que esa prohibición no está instituida en ninguna parte, por lo que pueden atender en las tardes.

Don Germán Pereda, hace presente que en ocasiones tienen reuniones hasta muy tarde, provocándole problemas a Don Lorenzo Ramírez, Encargado del local de Fomento Productivo, por esa situación, por lo que le gustaría que se les concediera un lugar, donde pudieran trabajar con mayor autonomía sin ocasionar problemas a los funcionarios encargados de cerrar el Departamento.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que cuando requieran hacer uso del Salón Auditorium de calle Vergara, se lo soliciten por escrito, a fin de dar las instrucciones pertinentes a los funcionarios encargados del inmueble.

El Sr. Alcalde, expresa que pueden trabajar tranquilos y agradece la Exposición presentada.

**4.- EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL  
DON JOHN ERICES SALAZAR  
TEMA: INFORME N° 02/09**

**El Relator Municipal, da lectura al Informe en su totalidad, cuyo contenido se inserta:**

**1.- DEPARTAMENTO JURÍDICO:**

a) Con relación con la solicitud de la elaboración de las Bases Administrativas del Llamado a Licitación que entrega la “**Concesión del Sistema de Tarjetas de Cobro de Parquímetros en la Comuna de Angol**”. Se informa que las Bases se encuentran en preparación, encontrándose a la espera de la información solicitada a SECPLA respecto a la remisión de los requisitos necesarios para la elaboración de las respectivas Bases Administrativas, sin perjuicio de la decisión pendiente del Concejo Municipal. Hace presente que el Dpto. Jurídico, puede otorgar la asesoría legal correspondiente, pero la elaboración de las Bases requiere cierta especialización, por tanto, las debe elaborar el Dpto. de Secpla.

b) En cuanto a la solicitud de la redacción del Comodato de la Asociación Gremial de Apicultores APIANGOL, por el terreno de propiedad municipal ubicado en la Avda. La Feria del sector Barrio Industrial, entre la Feria de Animales y Barraca Mahuzier, que consta de una superficie de 45mts de frente por 20mts de fondo, destinado al funcionamiento un Centro de Acopio con sala de centrifugado de miel y estampadora de cera. Comodato que tendrá una duración de 5 años renovables; Se informa que se recibieron antecedentes solicitados al DOM y se está recabando información relativa a la Inscripción Conservatoria del predio.

c) Respecto a la solicitud de redacción de la renovación del Contrato de Comodato con la JUNJI Novena Región, por el inmueble en que funciona actualmente el Jardín Infantil Bambi, ubicado en calle Río Jordán N° 2280 Villa Emaus de Angol, de una superficie de 770 m2. El comodato tendrá una duración de 10 años renovables. Se informa que el Comodato será presentado en esta Sesión de Concejo, por el Asesor Jurídico, Don John Erices.

d) Con relación a la solicitud de Informe Jurídico respecto de la distribución de los fondos que ingresan a este Municipio, por concepto de pago de multas por infracción a la Ley de Alcoholes. Se informa que se solicitó a la Sección Rentas y Patentes y Tesorería Municipal, información respecto de la forma de distribución y entero de los porcentajes que corresponden a cada entidad, de los dineros que ingresan a este Municipio por concepto de pago de multas por infracciones a la Ley de Alcoholes. Asimismo se solicitó información de los montos recaudados por este concepto a las entidades correspondientes en el año 2009 a la fecha:

1.- Los dineros que ingresan a la Municipalidad por concepto de infracción a la Ley de Alcoholes se realizan de acuerdo al art. 57 de la Ley 19.925/19.01.04:

- 40% Servicio de Salud para financiamiento y desarrollo de los programas de rehabilitación de personas alcohólicas.
- 60% queda en la Municipalidad para la fiscalización de dichas infracciones y desarrollo de programas de prevención.

La Concejala Katia Guzmán Manifiesta su duda en cuanto a que estos dineros sean aportados al Servicio de Salud.

Don John Erices comenta que la Ley lo ordena y que este 40% estarían financiando los proyectos que se aplican en el Area Salud.

La Concejal Andrea Parra consulta a cuanto equivale este 40% aportado al Servicio de Salud.

Don John Erices, informa que este porcentaje corresponde a \$884.662.- y el porcentaje restante de \$1.326.094.- queda en arcas municipales.

- 2.- El monto total ingresado año 2009 por este concepto es de: \$ 2.210.156.- distribuidos como sigue:
- El 40% (Enero a Mayo 2009) \$ 884.062.- cancelados a Tesorería General de la República dentro de los 5 primeros días de cada mes en formulario 10 (Circular informativa que se adjunta).-
  - El 60% restante \$1.326.094.- queda en arcas municipales.

e) En relación con la solicitud del Informe Jurídico respecto del procedimiento de las infracciones que cursa la Corporación Nacional Forestal, por infracción a la respectiva legislación Chilena, en que además el municipio debe participar activamente en el proceso. Se informa que como primeras diligencias a fin de recabar la información requerida se ofició al Sr. Rodrigo Medina, Abogado de la CONAF y paralelamente al Juzgado de Policía Local, con el fin de que remitan catastro de denuncias y causas, respectivamente, por infracción a la legislación forestal, con la individualización de los denunciados y N° de Rol de los procesos, a contar del año 2005 a la fecha. Asimismo y en el caso del Juzgado de Policía Local, se solicitó además la singularización de las causas en que se haya ordenado el pago de multa a favor de este Municipio y en las que no conste haberse cumplido con dicha resolución, señalándose los montos de ellas, todo ello a partir del año 2005 a la fecha.

## 2.- DPTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En cuanto a la aprobación de la ayuda social a la Sra. Ana Rosa Faúndez Rocha, quien padece de Cáncer Gástrico Terminal, por un monto de \$110.000.- para la adquisición de un terreno en el Cementerio Municipal, que permita a sus hijos dar una sepultura digna a la referida. Se informa que el Jefe de Control, Don Nelson Herrera, objetó la forma en que estaba redactado el Acuerdo de Concejo, por lo que se debe tomar un Acuerdo de Concejo modificadorio

### ACUERDO N° 263

- **El Concejo Municipal acuerda modificar el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria anterior, en donde se aprueba Ayuda Social a la Sra. Ana Faúndez Rocha, quién padece de un Cáncer Gástrico Terminal, por monto de \$100.000.- en lo relativo a la adquisición de un terreno en el Cementerio Municipal, en el sentido que debiera decir "para solventar gastos de medicamentos".**

## 3.- RENTAS Y PATENTES

a).- Con respecto a la Solicitud de los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la autorización de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Minimercados, desde calle Puerto Natales N° 1219 Población Trizano a calle Argentina N° 1936 Villa las Naciones de Angol, a nombre de doña **Gloria Pavez Valdebenito**. Se informa que se enviaron los Oficios a Carabineros y a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, a través de Oficios N° 2121 y 2122, ambos de fecha 09.06.09.-

Se hace presente que en Villa Las Naciones aún no se encuentra constituida una Junta Vecinal, por lo que en estos casos se debe oficiar a la Unión Comunal para su pronunciamiento.

La Concejal Andrea Parra, informa que la Junta de Vecinos, se constituyó aproximadamente 3 semanas atrás, actuando como Ministro de Fe, Don Cristian Barra.

## 4.- ACUERDOS PENDIENTES.

a).- **DPTO. ADMN. Y FINANZAS : Solicitud de Informe Financiero para analizar la factibilidad de adquirir piezas de tallado en maderas nativas, originales y exclusivas, realizadas por don Manuel Sáez Rivero, por un monto total de M\$1.000.-**

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que esta solicitud no puede otorgarse indicando que Finanzas está colapsado con proyectos y no hay recursos para sustentar más proyectos.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta si está la posibilidad de que este proyecto se lleve a cabo en el futuro con mayores ingresos.

El Sr. Alcalde, informa que en el mes de Julio en base al Discurso del 1º de Mayo, realizado por la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, viene un incremento al Fondo Común Municipal, pero se desconoce el monto, por lo que se deberá esperar a esa fecha para tomar una decisión.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que la idea de adquirir este tipo de piezas, no es que queden arrumbados en algún lugar, sino que se adorne con ellos distintas dependencias municipales.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que los tallados sean instalados en las Oficinas de Cultura.

#### ACUERDO N° 264

➤ **El Concejo Municipal, acuerda esperar el comportamiento financiero del Municipio al mes de Julio de 2009, para poder adquirir las piezas ofertadas por don Manuel Sáez.**

- **En relación con la solicitud del Informe de factibilidad financiera para el otorgamiento de un aporte económico por un monto de M\$2.000, al Comité Habitacional “Los Robles”.**

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que el Item Vivienda tiene un monto para este tipo de solicitudes; sin embargo, sería conveniente, que el Concejo Municipal también solicite un Informe a la Encargada de Vivienda o al Director de Obras, dado a que en algunas oportunidades que se ha otorgado aporte a algún Comité, luego manifiestan que se necesita más presupuesto para terminar la obra correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que se debería esperar un tiempo prudente para efectuar el aporte, para que una vez terminadas las obras que se están realizando en el Comité Los Robles, se adopte el Acuerdo de Concejo respectivo, a fin de que se comiencen las obras del cercado correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, consulta si el cierre perimetral, es un requisito de la obra o es algo que el Comité Habitacional desea hacer.

La Concejal Katia Guzmán, aclara que no se los exige la Obra sino que es una iniciativa propia del Comité Habitacional.

La Concejal Andrea Parra, comenta que le parece muy válido lo que el Comité está solicitando, pero en vista a que el Item Vivienda no cuenta con mayores recursos, es más relevante financiar otro tipo de proyectos como de compra de terrenos que signifiquen un aporte social, más que un cierre perimetral que sería un lujo frente a las múltiples necesidades que se tienen en la comuna.

La Concejal Katia Guzmán, comparte la opinión de la Concejal Andrea Parra, en vista de otras necesidades más urgentes para la Comuna, aún cuando es válida la petición del Comité Habitacional, además que hay Comités que están solicitando cosas básicas como la adquisición de terrenos y gastos de papelería.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Comité Habitacional no demuestra interés en negociar esta obra con el condominio colindante, donde hay gente con recursos, sumándose a la opinión vertida por las Concejales Parra y Guzmán.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en vista de las opiniones de l Concejo Municipal, hay dos alternativas respecto de la petición del Comité Habitacional Los Robles, estas son esperar hasta que la población esté terminada para tomar una decisión o negar el otorgamiento de los recursos.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que se suma a las opiniones vertidas por los Concejales anteriormente, debido a que es más válido negar esta solicitud de inmediato a ilusionarlos hasta el mes de Julio, siendo que probablemente no se les va a poder entregar el aporte requerido.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se le otorgará este aporte, en vista de necesidades habitacionales existentes en la Comuna, dejando abierta la posibilidad de prestar ayuda en el futuro para alguna necesidad distinta.

- Respecto a la notificación al Club de Deportes Malleco Unido, la deuda que mantiene actualmente con este Municipio, por el no pago de la Concesión de Tarjeta de Parquímetro en esta ciudad, entregados mediante Convenio celebrado entre ambas entidades.
- En relación con la solicitud de un Informe del programa de Traspaso de Fondos Municipales al Departamento de Salud Municipal, contemplado en el Presupuesto Municipal año 2009.-

La Concejal Katia Guzmán, expresa que como se sugirió entregar el Plan Mensual de la entrega de los recursos, como para que se oficialice vía Memorándum.

## b).- RENTAS Y PATENTES

- Con relación a verificar si el local ubicado en calle Quepe esquina Tilao de Huequén, de propiedad de Eduardo Garrido cuenta con Patente Comercial para funcionamiento como Centro de Eventos, en virtud a que no reuniría las condiciones de salubridad (local sin baños). Informa que se recibió Memorándum N° 0423 de la encargada de la Sección Rentas y Patentes, donde se informa que el Sr. Garrido no registra patente de ningún giro en esta oficina y tampoco se registra ese centro de eventos a nombre de otra persona natural o jurídica y según la información entregada por los Inspectores Municipales, el Centro de Eventos es de propiedad de una persona que vive en Santiago y que actualmente es arrendado por Don Luis Carrasco Catalán, quien sub-arrienda este recinto para realizar eventos artísticos y bailes, cuyos permisos son cancelados por el organizador del evento, correspondiéndole el 40% de UTM por cada uno de acuerdo a la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales correspondiente. Por tanto, se informa que don Eduardo Garrido Mora, es propietario del lugar donde se ubica la cancha de carreras de caballos en el sector de Huequén.

El Sr. Alcalde consulta si para realizar beneficios bailables, es necesario contar con una patente.

El Relator Municipal, Don John Erices, informa que no se necesita una patente, pero si se necesita un permiso municipal por cada evento a realizar e indica que la Municipalidad tiene la facultad para extender el permiso respectivo con expendio de venta de bebidas alcohólicas.

La Concejala Andrea Parra consulta si las carreras a la chilena, requieren de un permiso municipal.

El Asesor Jurídico, expresa que requieren de un permiso, pero no tiene relación con la Ley de Alcoholes, siendo las carreras a la chilena el gancho para que la gente consuma alcohol.

La Concejala Andrea Parra, consulta que al ser otorgados los permisos municipales para los eventos, el Municipio tiene la facultad para fiscalizar las condiciones del lugar.

Don John Erices, expresa que cuando se otorgan los permisos municipales, la Municipalidad debe fiscalizar, que los locales cumplan con la normativa legal vigente, no obstante ello, es Carabineros el que fiscaliza el tema de los horarios de funcionamiento y los Inspectores Municipales, puede fiscalizar lo relativo al expendio de bebidas alcohólicas. El tema de los baños, concierne a la Autoridad Sanitaria.

La Concejala Andrea Parra, indica que los Centros de Eventos, no debieran ser un problema, porque si no, no se podrían hacer eventos, de tal forma que siente que falta algún paso previo que se debería dar, en el sentido de que hablar con el Sr. Garrido, a fin de hacerle saber que los eventos están generando dificultades con la Junta de Vecinos y que ésta se hizo presente en el Concejo Municipal solicitando el cierre del local, no obstante no ser la idea de coartar la libertad de tener un Centro de Eventos, sino que el Sr. Garrido tome las medidas del caso, a fin de evitar este tipo de situaciones.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que para esos efectos, debiera ser notificado el Sr. Luis Carrasco Catalán que es quién hace los eventos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se va a conversar con el Sr. Carrasco, a objeto de que se programe de mejor manera los eventos.

La Concejala Katia Guzmán, hace presente que en las carreras a la chilena, están involucradas apuestas importantes, lo que también es un tema a analizar.

- Continúa pendiente el Informe solicitado a Carabineros de eventuales denuncias por desórdenes y peleas producidas durante los bailes que se realizan en dicho lugar.
- Asimismo, se acordó aprobar el Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Campo de Marte N° 0511 calle José Bunster N° 912 Población Los Lagos a nombre de Luis Orlando Martínez Martínez. (situación que se conversó la semana pasada).

## c).- UNIDAD DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

- En relación a la solicitud de visita inspectiva, para informar al Concejo, respecto de la Patente Transitoria de Restaurante Diurno y Nocturno ubicado en calle Tilao N° 095 del sector Huequén

de Angol, a fin de verificar si el local cumple con la normativa de sanidad y edificación correspondiente. (Aún sin respuesta).

#### d).- DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

- **Con respecto a la solicitud de instalación de señalética con nombres de calles e información vial en general del sector Huequén, específicamente en calle Tilao, Avda. Dillman Bullock de Angol. Se informa que no se ha recibido respuesta, pero se está en proceso de ello.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué está pendiente este Acuerdo de Concejo, si el Sr. Alcalde se comprometió a que el tema se vería a la brevedad.

La Concejal Katia Guzmán, informa que hoy se produjo un choque en la intersección de calle Inés de Suárez con Úrsula Suárez donde hace falta señalización. Hace presente que el año pasado cuando se cambió el tránsito de esas calles debido a que se han presentado accidentes automovilísticos.

- **En cuanto a la solicitud de la individualización de los propietarios de vehículos particulares que no pagan, o no les cobran la correspondiente tarjeta de parquímetro, por uso de estacionamiento concesionadas por “Malleco Unido” en Angol. Se informa que el Director de Tránsito, Don Tulio Miranda en respuesta, envía la nomina de los propietarios faltándole 3 placas de patentes que no se registran en este Municipio de modo que no lo puede aportar como dato y habría que pedirlo al Registro Civil.**

El Relator Municipal, Don John Erices da lectura a las Patentes correspondientes con sus respectivos nombres y domicilios, de las cuales quedan tres patentes sin identificar.

La Concejal Katia Guzmán, señala que probablemente las personas pagan, pero a quienes cobran parquímetros, los que no siempre dan la boleta respectiva.

El Sr. Alcalde, sugiere enviar Informe a los dueños de estos automóviles indicando que se ha recibido una denuncia en la cuál se establece que no estarían cancelando el parquímetro respectivo.

#### ACUERDO N° 265

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a Malleco Unido, adjuntando Nómina de personas que no cancelan parquímetros, de acuerdo a denuncia efectuada por la Administración de Parquímetros.**
- **El Relator Municipal, indica que queda un Informe pendiente relativo a solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno a ubicarse en calle Juan Sallato N° 2699, sector Barrio Industrial, a nombre de la Sociedad Gallegos Inversiones y Eventos Artísticos.**

La Concejal Andrea Parra consulta si al contar este local con la autorización de Restaurante Diurno y Nocturno y Ley de Alcoholes, justifica que tenga un Salón de Baile.

Don John Erices responde que no lo justifica, porque para tener un Salón de Baile, tiene que contar con una Patente adicional.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que si lo que se va aprobar es un Restaurante no debiera haber mayores problemas, puesto que no funcionaría un Salón de Baile.

El Relator Municipal, aclara que la Ordenanza de Alcoholes anterior, solo distingue entre los locales que pueden vender alcoholes acompañados del consumo correspondiente y los que están autorizados para la venta de alcoholes para fuera del local.

El Sr. Alcalde, somete a votación la Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno a ubicarse en calle Juan Sallato N° 2699, sector Barrio Industrial, a nombre de la Sociedad Gallegos Inversiones y Eventos Artísticos LTDA.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que el Concejal Américo Lantaño, se abstenga de votar por ser el Pdte. de la Junta Vecinal del sector.

El Concejal Américo Lantaño, informa que ya no es Pdte. de la Junta de Vecinos y que su voto es negativo, en virtud al Informe emitido por la Junta Vecinal Barrio Industrial.

## ACUERDO N° 266

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno a ubicarse en calle Juan Sallato N° 2699, sector Barrio Industrial, a nombre de la Sociedad Gallegos Inversiones y Eventos Artísticos LTDA. con voto en contra del Concejal Américo Lantaño Muñoz, en virtud del Informe emitido por la Junta de Vecinos N° 16-B “Barrio Industrial”.**

### 5.- APROBACIÓN REGLAMENTO CEMENTERIO MUNICIPAL

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que los valores que se están cobrando están fuera de mercado y son demasiado baratos. Hace presente que los panteoneros están contratados a Honorarios y no cumplen con los horarios, de tal forma que una manera de poder regular el tema, es que debiera haber un sistema de turnos. Indica además, que en virtud a que al estar subiendo los costos de las tumbas, a fin de que el Cementerio Municipal se autofinancie, se debiera pensar en la adquisición de uniformes para los trabajadores, con el fin de que puedan ser identificados, ya que actualmente no se sabe si son funcionarios o es algún deudo que anda en el Cementerio visitando a sus familiares.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que está en desacuerdo con el horario de los funcionarios, sugiriendo que se acuerden turnos para que no trabajen todos los fines de semanas, y que se disminuyan de 8 a 6 trabajadores. Respecto al uniforme, indica que se va adquirir overoles y zapatos apropiados para desempeñar el trabajo en mejores condiciones.

El Relator Municipal, señala que los costos que involucra actualmente la administración de un cementerio no tiene relación con lo que se cobra actualmente ni con lo que se paga, dado a que siempre van haber espacios exentos del no cobro del permiso correspondiente, por diversas situaciones.

El Concejal Américo Lantaño, informa que sostuvo una reunión con los contratistas, quienes señalaron estar dispuestos a pagar, pero exigen ser respetados como contratistas, debido a que los funcionarios se les asignan trabajos particulares en horario de trabajo, que no debieran hacer y más encima cobran, no haciendo las funciones que les corresponden, lo que va en desmedro de personas que están trabajando por años en el Cementerio, situación que se debe regular, en el sentido de que los funcionarios municipales contratados, no debieran efectuar ningún tipo de trabajo particular, más aún, van a trabajar al Cementerio Católico en horario de trabajo.

La Vicepresidenta del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que no están en condiciones de ver el Reglamento Interno del Cementerio Municipal en la presente Sesión de Concejo, por lo que sería conveniente que el Asesor Jurídico lo analizara con acuciosidad e informar al respecto.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no le corresponde al Concejo Municipal hacer un análisis del Reglamento Interno del Cementerio Municipal, dado a que lo que necesita el Cementerio es un plan de modernización encabezado por un equipo técnico y profesional, para luego mejorarlo, ya que si el Concejo lo analiza, lo va hacer en base a lo que hay y a nada más, desgastándose en algo que no corresponde, puesto que el Sr. Alcalde, pretende a futuro efectuar trabajos de modernización del Cementerio. Hace presente, que actualmente se cuenta sólo con el análisis realizado por el Encargado del Cementerio, debiéndose considerar otros aspectos técnicos que se deben evaluar, como la cantidad de personal que se debe contratar y que no sea algo que pase por la opinión de una sola persona, sino que se requieren de una mayor cantidad de opiniones técnicas al respecto.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, hace mención a la urgencia de ver el tema del cobro de derechos, dado a que no quedan muchos terrenos para las tumbas.

La Concejal Katia Guzmán, recuerda que en Sesión anterior, se informó que se había adquirido un terreno aledaño al cementerio actual y que estaría en condiciones de ser utilizado.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el tema está en que los terrenos se están vendiendo a muy bajo precio, por lo que rápidamente se va a quedar sin terrenos para vender, de tal forma, que se debe regular aquello, a objeto de subir los valores correspondientes.

La Vicepresidenta del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, indica que el tema de la Ordenanza no tiene relación con el Reglamento Interno del Cementerio, que es lo que ellos deben aprobar.

La Concejal Andrea Parra, señala que hace un tiempo, se les hizo entrega de algunos elementos a considerar donde se sugiere un incremento por concepto de tumba personal de \$112.000.- a \$121.600.- y la tumba familiar de \$188.000.- a \$338.400.- según estudio efectuado por el Administrador del Cementerio Municipal, pareciéndole bastante atinados dichos valores

La Concejal Katia Guzmán, también hace presente que se indicó en la oportunidad, que la gente estaba adquiriendo terrenos en forma previa, de tal manera, que se adoptó el Acuerdo de Concejo, de no vender más terrenos en esas condiciones y si no se contaba con el fallecido in situ.

El Relator Municipal, Don John Erices, expresa que lo indicado por la Concejal Katia Guzmán, abre otro tema relativo a que existe un Reglamento General de Cementerios a nivel Nacional, el que establece plazos para que sean ocupados ya que de lo contrario se pierden.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que los valores forman parte de la Ordenanza y van a correr a contar del mes de octubre de 2009, para ser aplicados a partir del mes de Enero del próximo año.

El Relator Municipal, manifiesta que cualquier decisión que se adopte debe ser vía Ordenanza e indica que los cobros que no existían pueden ser aplicados del mes siguiente de aprobados.

La Concejal Andrea Parra, estima que debiera ser Acuerdo de Concejo, solicitar al Sr. Alcalde que conforme un equipo técnico para revisar el Reglamento Interno del Cementerio Municipal y su funcionamiento, acogiendo la sugerencia de la Jefe de Admn. y Finanzas, respecto a que pudiera haber una persona del Dpto. de Obras Municipales para colaborar en el tema de las estructuras, otra persona del Dpto. de Finanzas para ver el tema de recursos y un funcionario del Dpto. Jurídico para colaborar con Reglamento Interno del Cementerio.

El Concejal Américo Lantaño, señala que ha recibido comentarios de que el Administrador del Cementerio no estaría cumpliendo bien su rol como tal.

La Vicepresidenta del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que si el Administrador del Cementerio Municipal hace vista gorda de lo que ocurre en el Cementerio Municipal, se debe analizar esa situación y hacer la investigación correspondiente y que el Dpto. de Control, revise la situación.

La Concejal Katia Guzmán, es de la opinión que un organismo superior efectúe un análisis del tema con el Informe respectivo a objeto de fiscalizar las acciones que se estén desarrollando en estos momentos, desde el Administrador del Cementerio hacia abajo.

#### **ACUERDO N° 267**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a don John Erices, Asesor Jurídico, la revisión del Reglamento de Funcionamiento del Cementerio Municipal de Angol, a efectos de analizar su posible modificación.**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que está pendiente el tema del valor de las tumbas, o si es necesaria su modificación.

#### **ACUERDO N° 268**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera Orellana emitir Informe relativo a los actuales valores detallados en la Ordenanza por terrenos del Cementerio Municipal, pago de derechos de sepultación, construcción, reparación y mantención de los mismos, a objeto de ser modificados a partir del 1° de Octubre del presente año.**

### **6.- INFORME DE COMISIONES**

- a) **COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA** : La Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra, informa que se reunieron para ver el tema de las apelaciones de las Ayudas para Estudiantes de Nivel Superior, que en total son 6, pudiéndose observar que el caso presentado con antecedentes de Don Esteban Nuñez Sáez, Camila Salgado y de Don Victor Hugo Escobar son bastante atendible, habiendo algunas inquietudes respecto a la apelación de la Srta. Carolina Alejandra Muñoz Astete, quién no aparece en el listado general de postulantes, estando la duda de si habría estado incluida en un listado de 70 personas que no contaban con Ficha de Protección Social, situación que está pendiente. En cuánto a la postulación de la Srta. Silvia Ortiz, indica que está considerada en uno de los quintiles pero es alumna de 1er. Año de la carrera de Tecnología en Alimentos, siendo esa la razón por la que no se le otorgó el beneficio. Informa que se preacordó como Comisión, solicitar la suplementación de recursos, a objeto de dar solución a estos casos, por lo que solicita a la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas emita un Informe respecto si es factible o no efectuar la suplementación de \$500.000.-, dejando fuera la alumna de 1er. Año.

**ACUERDO N° 269**

- **El Concejo Municipal, acordó aprobar suplementación del Ítem de Ayuda Social para los Estudiantes de nivel Superior en \$500.000.-, los que serán entregados a los jóvenes que se indican: Esteban Nuñez, Camila Salgado, Víctor Hugo Escobar y Carolina Alejandra Muñoz Astete, quienes apelaron al beneficio municipal correspondiente al año 2009.**
- b) **COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN** : El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán informa que la Comisión de Deportes está revisando el otorgamiento de las Subvenciones Deportivas correspondientes a este año por un monto total de M\$9.000.- contra el aporte solicitado por un total de \$33.000.- trabajo que ha sido realizado en conjunto con la Oficina de Deportes Municipal, habiéndose dejado algunas Instituciones afuera, debido a que no cumplían con los requisitos e incluso, dos organizaciones se presentaron fuera de plazo, los que no fueron recibidos e incluso a algunas de estas Organizaciones se les dio un plazo extra para presentar sus antecedentes y aún así no cumplieron, como es el caso de la organización que representa la Sra. Margareth Molina, de tal forma que van a quedar fuera de las Subvenciones Deportivas año 2009. Agrega que el Informe final, será entregado en la próxima Sesión de Concejo.

**ACUERDO N° 270**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe al Encargado de la Oficina Comunal de Deportes, relativo a las "Subvenciones Deportivas" a entregar a las distintas Organizaciones Deportivas de la Comuna, durante el año 2009, para conocimiento de los Sres. Concejales.**

La Concejal Katia Guzmán, consulta en que proceso va el tema de la Corporación Deportiva Comunal.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que faltaba la entrega de antecedentes del Deportivo O'Higgins del sector Coñuñuco, quedando pendiente solicitar a la abogada de Chiledeportes para proceder a la constitución de la organización, lo que pudiera ser la próxima semana. Indica que en el mes de diciembre, es factible que se presenten proyectos a través de esta Corporación.

La Concejal Andrea Parra, solicita al Pdte. de la Comisión de Fomento Productivo programar una reunión con don Vladimir Quilaqueo ya que prontamente estarían llegando fondos para postular proyectos a través de Fomento Productivo, quién tiene el interés de reunirse con la Comisión para explicar cuál va a ser la dinámica de postulación a estos fondos concursables. Asimismo, solicita a la Pdta. de la Comisión de Vivienda, se organice una reunión, a objeto de analizar varios temas que están pendientes de análisis.

**ACUERDO N° 271**

- **El Concejo Municipal, acuerda efectuar reunión con la Comisión de Vivienda el día jueves 25.06.2009, a las 17:00 horas.**

**7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:**

- Nota de Directiva del Club de Adultos Mayores "La Alegría de Vivir" en que hacen presente sus agradecimientos al Concejo Municipal, por la Subvención Municipal entregada, la que fue de gran ayuda para adquirir materiales para la realización de trabajos de manualidades. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Memorandum N° 137 del Dpto. de Secpla, de fecha 04.05.09 que dice relación a Proyecto de "Construcción Multicancha Techada Escuela Hermanos Carrera" con ficha EBI técnicamente aprobada, solicita certificado de Acuerdo de Concejo con el compromiso de suscribir provisión de venta del terreno donde se construirá la multicancha para posteriormente suscribir en Conservador de Bienes Raíces.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo solicitado, es un requisito y exigencia en el sentido de adjuntar dicha información al proyecto.



### ACUERDO N° 272

- **El Concejo Municipal acuerda otorgar Certificado en que se aprueba la prohibición de venta del terreno de la “Escuela Hermanos Carrera”, destinado a la construcción de multicancha techada del Establecimiento Educacional, para posteriormente suscribirse al Conservador de Bienes Raíces. Ficha EBI: 30087628-0. Lo anterior, para ser presentado al Instituto Nacional del Deporte.**
- Informe del Jefe del Dpto. de Educación Municipal, en relación con la Extensión Horaria del profesor Oscar Ortiz, donde se establece que la Directora del Liceo Mercedes Manosalva apoya la solicitud de 4 hrs. requeridas para el funcionario por actividades relativas al Centro de Padres.

El Sr. Alcalde, señala que consultará al Sr. Echeverría, quién aprobó los recursos para cancelar las 4 horas, siendo imposible que un funcionario se arroge la atribución de cancelar horas que no están registradas en el PADEM.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que debiera haber una sanción al Sr. Echeverría por este hecho, debido a que no puede tomar una decisión de este tipo, sabiendo que el Concejo Municipal debía reunirse y tomar una decisión al respecto, lo que no se hizo.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que se han estado viendo distintas tomas de decisiones que no corresponde las realice directamente el DAEM, ya que por algo las Modificaciones Presupuestarias deben ser aprobadas por el Concejo Municipal. En cuánto a esta situación puntual, indica que el Sr. Ortiz, efectuó una presentación en el Concejo Municipal, consensuándose que no había razón para aprobar lo solicitado, puesto que no se contaba con los fondos para ello y los argumentos tampoco eran válidos, por lo tanto, no se podían aprobar las 4 horas solicitadas, de tal modo, que concuerda con la Concejal Mónica Rodríguez, en el sentido que el tema amerita una sanción para el Directivo, quién no puede pasar sobre el Alcalde y el Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, solicita que el Concejo Municipal sea igualmente criterioso frente a situaciones similares, como es el caso de las Bases del Concurso de Salud Municipal, donde también se pasó a llevar al Concejo Municipal y hasta el día de hoy se está a la espera de alguna sanción administrativa o de Investigación Sumaria y no ha ocurrido nada.

El Sr. Alcalde, indica que don Patricio Fernández, quedó en enviar el Informe correspondiente, el que le pidió posteriormente al Concejo Municipal, quién señaló que no había necesidad de nada, ya que no influía el artículo en el concurso.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que le parece grave lo que está informando el Sr. Alcalde, ya que cualquier Directivo se va a tomar atribuciones que no corresponden.

### ACUERDO N° 273

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar al Director del Dpto. de Salud Municipal, la solicitud relativa a la modificación que se efectuara a las Bases Administrativas aprobadas por este Concejo del Llamado a Concurso Público, para proveer los cargos de la planta Profesionales de todas las categorías en el Departamento de Salud Municipal y el fundamento de ello.**

El Sr. Alcalde, señala que lo informado por el Sr. Echeverría respecto a las 4 horas solicitadas para el Sr. Ortiz, va de la mano del Informe solicitado de la Dotación de todos los Establecimientos Educativos de la Comuna y su concordancia con el PADEM que aprobó este Concejo Municipal, documento que aún no se ha recibido.

### ACUERDO N° 274

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar a don José Echeverría Novoa , Jefe del Dpto. de Educación Municipal, solicitud de Informe de la carga horaria establecida para los profesores de cada Establecimiento Educacional Municipalizado, los cuales fueran debidamente aprobados en el PADEM año 2009.**
- Memorándum N° 038 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 09.04.2009 que dice relación con solicitud de Informe de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, a ubicar en Avenida O´Higgins N° 583 a nombre de la Sociedad Los Cuervos Limitada, cuyo representante legal es don Federico Sánchez Sylvester. Se adjuntan Informes de Carabineros, Dirección de Obras

Municipales, Secretaría Regional Ministerial de Salud y Nota de la Junta de Vecinos "Cornelio Saavedra", sin observaciones.

El Relator Municipal, hace mención a que se debe tener cuidado con el tema, dado a que en la Ordenanza, se establecieron calles donde no se podía aprobar una Patente de Alcoholes.

El Sr. Alcalde, hace presente que el Concejo Municipal, acordó mantener los 500 metros en Patentes de Alcoholes de igual Giro.

La Concejal Katia Guzmán, señala que el problema radica en que la Ordenanza de Alcoholes se subió mal a Internet, no quedando estampadas en ellas las modificaciones realizadas por el Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el Concejo Municipal cuenta con el ofrecimiento del Juez de Policía Local, Don Alejandro Barrera, de efectuar una revisión de la Ordenanza de Alcoholes, siendo necesario que el Asesor Jurídico, efectúe una revisión de ella, específicamente la redacción.

El Asesor Jurídico, estima conveniente revisar las Actas de Concejo, donde se analizó el tema de la Ordenanza de Alcoholes, para despejar las dudas que hay al respecto.

El Sr. Alcalde, sugiere revisar la Ordenanza y posteriormente invitar al Juez de Policía Local, para analizar el tema en conjunto.

La Concejal Andrea Parra, propone dejar pendiente de resolución la Patente de Alcoholes solicitada, hasta que el Departamento Jurídico revise las Actas de Concejo y aclare la situación, puesto que está 100% segura de que la Ordenanza que se subió no es la que se aprobó en Sesión de Concejo.

La Concejal Mónica Rodríguez, apoya a la Concejal Parra, en dilatar la situación, hasta tener una mayor claridad al respecto.

#### ACUERDO N° 275

➤ **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Asesor Jurídico, Informe Jurídico referente a lo señalado en la Ordenanza de Alcoholes publicada en la Página Web del Municipio, en que se establece que en la Avda. O'Higgins no pueden funcionar 2 o más Patentes de Alcoholes de un mismo giro a menos de 500mts, de distancia. Lo anterior, a objeto de pronunciarse ante la solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno a ubicar en Avda. O'Higgins N° 583 a nombre de la "Sociedad Los Cuervos Limitada".**

- Memorándum N° 044 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 16.06.2009, de acuerdo a la respuesta de lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 26.12.2006 que dice relación con solicitar Informe de los distintos Servicios de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Establecimientos de Expendio de Cervezas ubicado en calle Covadonga N° 200, a nombre de don **José Raúl del Carmen Martínez Manzano**. Se adjuntan Informes de Carabineros, Dirección de Obras, Resolución Sanitaria de la Secretaría Ministerial de la Araucanía y Nota de la Junta de Vecinos N° 05 "Hospital", sin observaciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere la visita de Inspectores Municipales al Establecimiento de Expendio de Cervezas con el fin de tener información clara respecto a la fecha del Informe leído, el que está alterado.

El Sr. Alcalde, indica que los Informes tienen fecha 2007 y que la Solicitud tiene fecha 13.12.2006, por lo que se debe revisar la situación, ya que es probable que la idea es que la persona regularice su Patente.

El Secretario Municipal, hace presente que el Memorándum de Rentas y Patentes tiene fecha 16.06.2009.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el Secretario Municipal, no puede recibir un documento sin revisarlo, porque recién ahora se dio cuenta de que había una irregularidad, debiendo haberlo enviado a Rentas y Patentes de vuelta, antes de pasarlo al Concejo Municipal. se debe proceder a una sanción a este local, por estar funcionando ilegalmente desde hace 2 años.

La Concejal Andrea Parra, indica que es imposible dar una respuesta a un documento que no está vigente, por lo que se debe solicitar la actualización de los Informes.

El Sr. Alcalde, sugiere pedir un Informe a la Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, del por qué llegó este Informe en las condiciones en que ha sido presentado al Concejo Municipal.

La Concejala Andrea Parra, estima que la situación habla bien del trabajo que están realizando los Inspectores Municipales, pero también se debe ver el tema de las regularizaciones, debiendo ser flexibles con esas personas que han trabajado anteriormente sin mayores problemas.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que le extraña el comentario de la Concejala Andrea Parra, debido a que siempre está diciendo que las cosas deben ser normadas y reguladas e indica que la gente sabe que estaban cometiendo una infracción y que estaban trabajando sin ningún permiso, de tal forma, que la sanción debe ser aplicada como corresponde, más aún, si han estado lucrándose con estos negocios.

#### ACUERDO N° 276

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes informar respecto de la solicitud de Traslado de Patentes de Alcoholes, Giro: Establecimiento de Cervezas, presentada por don José Martínez Manzano. Ello, en virtud a que los Informes emitidos por los respectivos Servicios se encuentran vencidos o fuera de plazo, y que el local comercial estaría funcionando en forma ilegal desde hace dos años aproximadamente.**

El Sr. Alcalde, informa que los Inspectores Municipales están notificando a todos los deudores de sus patentes y es por ello que hay gente que está regularizando su situación. Hace presente la situación de la Sra. Damaris Díaz Cariqueo solicitó el 18.08.2008 autorización para instalarse con permiso para trabajar con máquinas de destreza en calle Francia N° 799 de Angol y desde esa fecha en que ingresó la solicitud al día de hoy, no ha tenido respuesta, por lo que ha continuado funcionando con su local; no obstante, haber concurrido al Municipio en busca de respuesta en reiteradas ocasiones, ante lo que se le decía que no se preocupara, siendo el tema, que los Inspectores Municipales, la han encontrado trabajando sin la patente respectiva, por lo que fue notificada.

La Concejala Andrea Parra, señala que lo que intenta decir, es que deben ser criteriosos con la gente, en el sentido que si se dio manga ancha para que funcionaran sin problemas, se imagina que el Municipio tendrá un tiempo para responder a las distintas solicitudes presentadas.

El Asesor Jurídico, informa que existe un plazo de 10 días para que el Municipio de respuestas a las solicitudes; sin embargo, la gente puede comenzar a funcionar con sus locales una vez que cuenten con la Patente respectiva y no al revés.

El Sr. Alcalde, indica que el problema radica en que la persona no podría regularizar su situación, debido a que existe un Acuerdo de Concejo, donde se congelan los permisos para el funcionamiento de máquinas de destrezas.

El Concejala Ricardo Guzmán, señala que la autorización que se está solicitando la persona, es para Flippers y no para máquinas de destrezas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que con la situación expuesta, la Sra. Damaris Díaz, se siente estafada en el sentido de que se le incentivó a continuar trabajando sin el permiso correspondiente.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que hay gente que debe regularizar su situación de hace 10 años atrás y el Municipio, no le permite continuar pagando con normalidad.

El Sr. Alcalde, informa que eso no es efectivo, ya que la gente tiene la posibilidad de repactar.

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que las personas que no cuentan con Patente y regularizan su situación no tienen ante el Tribunal respectivo ninguna multa, por lo que legalmente no tienen deuda por concepto de Patente, de tal forma que podrían regularizar su situación y seguir funcionando.

El Sr. Alcalde, informa que se está regularizando el tema de patentes de profesionales, a quienes se les ha notificado para que se acerquen al Municipio a efectuar el trámite correspondiente.

La Concejala Katia Guzmán, manifiesta que cuando hay personas que quieren iniciar un negocio, incluso antes de construir, se acercaron al Municipio y se les ha dado información errónea, ya que consultaron si podían construir anticipadamente su negocio y la respuesta fue positiva, de tal forma que en el minuto de recepcionar sus obras, se la negaron porque los locales no cumplían con la normativa, lo que es una situación real y recurrente.

La Concejala Andrea Parra, sugiere al Sr. Alcalde que de una Conferencia de Prensa donde informe que el Municipio está revisando todas las Patentes Comerciales, haciendo un llamado a aquellas personas que no hayan regularizado su situación para que lo hagan, debiéndose tener presente que las sanciones no debieran

ser para las personas, sino que para los funcionarios municipales que dieron una mala información al público, por lo que debieran haber criterios de flexibilidad sobre el tema.

El Sr. Alcalde, señala que hay un poco de responsabilidad compartida, porque incluso hay personas que han construido en los antejardines, lo que está prohibido por Ley.

La Concejala Andrea Parra, sugiere disponer la elaboración de un Instructivo General al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que en una reunión de Directivos se acordó que cada Jefe de Departamento iba a elaborar una cartilla, a objeto de que los usuarios tengan claro los procedimientos a seguir en los diferentes Departamentos de la Municipalidad.

La Concejala Andrea Parra, propone solicitar al DOM, que haga llegar los Instructivos correspondientes, respecto de lo que se va a requerir a los usuarios, con relación al tema de las Patentes.

La Concejala Mónica Rodríguez, indica que estos instructivos, pudieron ser parte de los PMG.

#### ACUERDO N° 277

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a Sr. Alejandro Cid Blake, Director de Dpto. de Obras Municipales, la elaboración de un Instructivo general, que establezca los requisitos de edificación que deben cumplir los locales comerciales para su funcionamiento, en atención a que los propietarios efectúan las construcciones sin apego a la normativa vigente, presentando problemas al momento de solicitar la autorización de Patente Municipal.**
  - Solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes de la Sra. Jacqueline Sabala Sabala de fecha 08.06.2009 desde calle Argentina N° 1936 Villa las Naciones al local arrendado a la Sra. Gloria Pavez Valdebenito 1219, Angol, ubicado en calle Puerto Natales N° 1219, Población Trizano, ya que reúne las condiciones y exigencias que para estos efectos la ley señala.

El Sr. Alcalde, informa que ya fueron solicitados los Informes a los distintos Servicios.

#### ACUERDO N° 278

- **El Concejo Municipal acuerda, remitir a la Sección Rentas y Patentes los antecedentes relativos a la Solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Minimercado presentado por la Sra. Jacqueline Sabala Sabala, para ser adjuntado al expediente de la Sra. Gloria Del Carmen Pavez Valdebenito, titular de la Patente de Alcoholes que actualmente funciona en calle Puerto Natales N° 1219, Población Trizano de la Comuna de Angol.**
  - Informe Técnico del Encargado de Aseo y Ornato, relativo a Memorandum N° 235 de fecha 19.06.2009, mediante el cual se solicita informar situación existente en calle Dinamarca N° 911 de Angol, a petición de la Sra. Marcela Beltrán, quien hace presente el riesgo que corren en su hogar, por la existencia de árboles en el interior de su sitio. Se informa que:
    1. En visita realizada al domicilio señalado se pudo verificar la presencia de alrededor de 25 árboles de eucaliptos, ubicado a orillas del canal que atraviesa Villa Las Naciones y Villa México, de diferentes tamaños (de 8 a 20mts aproximadamente), de lo que se pudo concluir que estos ejemplares aún no constituyen un peligro para las propiedades aledañas
    2. No se deberían cortar totalmente pues sus raíces son las que mantienen las paredes laterales del canal y así evitan el derrumbe de éstos provocando sí un daño al sector.
    3. Lo único posible es bajar los árboles a una altura que no provoque algún daño a las viviendas del lugar.
    4. Se indica además, que la Aseo y Ornato, no cuenta con equipos idóneos para podar estos árboles por lo tanto se recomienda un trato directo con personas que han trabajado en corta de árboles. Se adjunta cotización por un monto de \$110.000.- más el 10% Servicios Honorarios (Incluye retiro de ramas y desechos, producto de la faena).

La Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, sugiere que el Informe sea analizado por el Director de Operaciones Municipales, don Patricio Soto,.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que lo informado cuenta con el visto bueno del Director de Operaciones, ya que este a través de Memorandum N° 108/09, es quién deriva el Informe del Sr. Salvo.

El Sr. Alcalde, indica que el Jefe de Operaciones, le informó que el terreno en comento, fue adquirido por una empresa para la construcción de una población, de tal forma que ahora esos árboles ya no son de propiedad municipal.

La Concejala Andrea Parra, sugiere hacerle llegar una carta a la empresa, dueña del terreno, para que trate de hacer un manejo de la situación.

#### ACUERDO N° 279

➤ **El Concejo Municipal acuerda solicitar a Director de Operaciones Municipales, Informe relativo al corte de árboles de eucaliptos en calle Dinamarca N° 911, propiedad de la Sra. Marcela Beltrán, los que constituyen un peligro evidente para los transeúntes del sector y comunidad en general.**

- Memorandum N° 132 del Director de Obras Municipales de fecha 16.06.09, que dice relación a petición verbal referente a reclamo de la propietaria de pasaje Sendero del Alba N° 1360 de "Villa Sol del Sur", sobre pavimentación, alcantarillado y agua potable, trabajos que no habían sido realizados por la Empresa Constructora Martabid. Se informa que se visitó el lugar y se verificó que la pavimentación está terminada al igual que el alcantarillado, lo que no se pudo comprobar es el tema del agua potable, ya que la dueña de la vivienda no se encontraba. No obstante lo anterior, se solicitará un pronunciamiento por parte de la Empresa Constructora. Se adjuntan las fotografías pertinentes. **(TÉNGASE PRESENTE).**

#### 8.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a una Ceremonia a realizarse el día Miércoles 17 de Junio a las 15:30 hrs. en el Estadio "Alberto Larragibel Morales", a la que asistirá la Pdta. de la República, Sra. Michelle Bachelet, Director General de Carabineros de Chile, Subsecretaria de Carabineros, Gobernador de la Provincia de Malleco, H. Concejo Municipal, Vicepresidenta del CESCO, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Dirigentes de Juntas de Vecinos y distintas Organizaciones, actividad que se realizará bajo un toldo en caso de lluvias. Agrega que el día Jueves 18 de Junio a las 18:00 hrs. en el Auditorium de la Municipalidad se darán a conocer los resultados SIMCE de la Comuna por Establecimiento Educativo de Enseñanza Básica y Media.

Asimismo, informa que el día Viernes, la Concejala Andrea Parra los acompañó a una actividad en la comuna de Collipulli a la cual asistieron la Intendente Regional de la Araucanía, Seremi de Secpla, funcionarios del Gobierno Regional de diferentes áreas, en donde se reunieron con las 4 mesas de trabajo por Comuna (Ercilla, Collipulli, Angol y Renaico) lo que terminaba con un Plenario donde los Alcaldes dieron lectura a los acuerdos y prioridades adoptadas respecto de los proyectos que se consideraban debían tener prioridad en la cartera de inversiones 2010 y 2011. Hace presente que fueron muy claros en su exposición, reconociendo la Seremi de SECPLA, que Angol era una de las comunas que tenía la mayor cantidad de proyectos en la cartera de inversiones de la Región, siendo loable el trabajo que se estaba realizando como equipo, tanto a nivel de Concejo Municipal como de profesionales, recibiendo las felicitaciones correspondientes.

El Sr. Alcalde, comenta respecto a las declaraciones vertidas por el Consejero Regional, don Marcelo Segura en el sentido de que Angol tenía 3 meses de atrasos en la ejecución de esos proyectos, con quién va a conversar al respecto, ya que si quiere ayudar, debe hacerlo pero desde el nivel regional, ya que lo que provoca es un entramiento administrativo, más aún, cuando como Alcalde, informó que el Entubamiento del Canal las Diucas, debía hacerlo el SERVIU, el que aún no lo ha podido hacer, debido a que no ha recibido ni el Convenio, ni la Resolución ni el Decreto correspondiente.

La Concejala Andrea Parra, aclara que ha conversado bastante con don Marcelo Segura y se refería a la demora que hay en los otros Servicios no en el Municipio, situación que va a pedir que la aclare.

El Sr. Alcalde, indica que lamentablemente no se entendió de esa manera.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que en Canal de Noticias, no se vio así el comentario del Sr. Segura, comprometiéndose a transmitir la inquietud del Sr. Alcalde y del Concejo Municipal al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que está licitado y adjudicado el cambio de Techumbre del Liceo "Enrique Ballacey Cottreau" y del Liceo de Niñas. Asimismo, están terminados los trabajos de pastelones en algunos sectores de Angol, habiéndose terminado la calle Lautaro y Artesanos, agradeciendo al Sr. Fernández, que efectuó trabajos que no estaban considerados en la licitación como aporte personal; Se enviaron las observaciones relativas a la ambulancias del Consultorio Huequén, estando en proceso de licitación las Salas Cunas de la

Escuela Villa Huequén, de la Escuela “Diego Dublé Urrutia”, del Liceo “Juanita Fernández Solar” y del Rosario y de la Escuela “República Federal de Alemania”. Hace presente que se ha exigido en las bases de Licitación respectivas, que el 80% de la mano de obra, debe ser angolina.

## 9.- PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se tenga en consideración el mal estado de la calle General Bonilla, dado a que las alcantarillas están sobre la calle, lo que constituye un riesgo, por lo que sugiere oficiar al Ministerio de Obras Públicas, donde se les solicite dar solución a ese problema.

El Sr. Alcalde informa que la Municipalidad se ha preocupado de esa situación y hoy se envió la máquina desde el puente hasta nueva Rancagua, para mejorar la nivelación de esta, indicando que no se puede hacer más que eso. Expresa que le parece bien hacer llegar un oficio al SERVIU, haciendo presente las pésimas condiciones en que está la calle.

La Concejal Andrea Parra, expresa respecto al MOP, que existen Contratos Globales, los que también pueden ser fiscalizados por el Sr. Alcalde y Concejo Municipal, independientemente de que sean de Vialidad, por lo que se puede solicitar a Vialidad un reporte mensual de los días en que van a ir a hacer los arreglos de los distintos caminos de la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que la información global, la tienen sólo hacia el cerro, ya que en el valle, los caminos públicos, los tiene Vialidad, pero igual se puede informar porque la global no cuenta con el Informe de todos los caminos hacia el cerro.

### ACUERDO N° 280

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a VIALIDAD, solicitando información global relativa a intervenciones a realizar en caminos rurales de la comuna**

La Concejal Andrea Parra, Informa que estuvo conversando con gente de la Reducción Chacaico, quienes le indicaron que alrededor de 80 niños de Chacaico y Huequén son transportados por un bus de Los Sauces y son llevados a estudiar a la Escuela Básica de los Sauces, hecho que le llamó la atención, porque con ello, se está perdiendo una cantidad importante de matrícula, de tal forma que le gustaría saber si ello es así.

El Sr. Alcalde, señala que la Municipalidad ha dispuesto el transporte para niños del sector Huequén Alto hacia Angol, contemplando en el recorrido a niños de Huequén Bajo, Chacaico y Trarulem, quienes son alumnos de la Escuela Villa Huequén, Escuela República Alemania y de la Escuela Nahuelbuta. Aclara que los niños que van a la Escuela de Los Sauces, son del sector Huequén Alto hacia abajo porque les queda más cerca, pero son alrededor de 10 niños. Informa además que de la Colonia Manuel Rodríguez, se llevan niños a estudiar a Ercilla, porque les queda más cerca que venir hasta Angol.

La Concejal Andrea Parra, solicita reiterar al Dpto. Jurídico, el Informe de la Sede Social de la Población Los Conquistadores, a objeto de ver la factibilidad de brindar apoyo para la solución de ese tema.

El Asesor Jurídico, informa que la Sede está fuera de la zona de equipamiento, de tal forma, que se debe hacer una permuta; sin embargo, se debe tener en consideración que ambos terrenos son de propiedad del SERVIU.

La Concejal Andrea Parra, solicita el documento respectivo, a fin de sostener conversaciones con el SERVIU respecto a la situación de la Sede.

### ACUERDO N° 281

- **El Concejo Municipal acuerda reiterar al Asesor Jurídico, Acuerdo de Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 13.01.2009, que dice relación con solicitar Informe relativo a la construcción de Sede Social de Junta de Vecinos y de dos viviendas, en el sector Los Conquistadores, debiéndose aclarar si dichos inmuebles están edificadas en zona de equipamiento o de áreas verdes, de acuerdo a lo establecido en el Plan Regulador Comunal de Angol.  
Lo anterior a fin de clarificar si ambas construcciones están edificadas de conformidad a la normativa legal vigente.**

La Concejal Parra, Informa además que la Sesión de Concejo anterior, recibieron una Nota del Comité Peumallén, quienes solicitan fondos para compras de terreno.

El Sr. Alcalde, indica que el Comité aún no tiene definido el terreno a adquirir e incluso no tienen claridad respecto del Subsidio, por lo que están en una etapa de mucha nebulosa.

La misma Concejal, expresa que sería conveniente analizar el PLADECO, debido a que formó parte de la Comisión Técnica del PLADECO hace 10 años atrás y según lo que tiene entendido, este instrumento estaría al borde de su vencimiento.

El Sr. Alcalde, comenta que están trabajando en formación de la Comisión del Pladeco, haciendo presente que es probable que la lidere la Sra. Ida Orellana por la experiencia que tiene en el tema, debiéndose efectuar una evaluación y hacer las modificaciones correspondientes sin dejar de lado, la participación ciudadana, a fin de tener el próximo año el instrumento con las innovaciones correspondientes.

La Concejal Katia Guzmán, plantea respecto a la Gripe Humana que afecta al país, se han recibido inquietudes del sector municipal, puntualmente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la falta de baños públicos y materiales higiénicos en esa dependencia. También refieren la falta de productos para los baños del personal. Respecto a lo mismo, indica que el día jueves se va a sostener reunión con los Directores de Establecimientos Educacionales, para analizar los requisitos llegados desde el Ministerio con relación a los baños para los alumnos, donde se establece que deben facilitar los materiales básicos de higiene. Asimismo, se va a analizar la actitud que han tenido los profesores, al no dejar entrar a clases a alumnos que tienen a sus familiares con la sintomatología de la gripe humana, lo que es producto de desconocimiento absoluto de la normativa.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta situación que se vivió en la Vega, respecto a un comerciante de la ciudad de Temuco que se rehusó a pagar el permiso municipal a Inspectores Municipales, vendiendo todos los sacos de papas que traía en su camión a un precio menor que los otros camiones, y que al parecer los Inspectores habrían comentado que le enviarían un parte empadronado, siendo que a su parecer, lo que corresponde es que se llame a Carabineros en ese tipo de situaciones.

Pasando a otro punto, consulta cuando se verá el tema de los Proyectos Culturales y si aún la gente cuenta con plazo para postular a ellos.

El Sr. Alcalde, señala que hay Clubes de Cueca y Conjuntos Folklóricos que presentaron proyectos tanto a Subvenciones Municipales como al FONDEVE, sacándolos de ambos fondos, por lo que propone que a las Organizaciones que presentaron proyectos dentro de los tiempos, se analice sus proyectos y otorgarle en base a eso y el remanente restante entregarlo en partes iguales a todas las Organizaciones que no presentaron sus proyectos en el plazo indicado.

La Concejal Andrea Parra, considera que no es mala la propuesta del Sr. Alcalde, sugiriendo ver el tema en el Concejo Municipal.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que independiente de toda la historia del Comité Millaray, ellos tenían un acuerdo judicial para devolverle el dinero a la gente que quedó fuera de este en un plazo determinado con lo que se finalizaba el tema, no obstante ello, la Srta. Geraldine Maldonado, Encargada de Vivienda, incentivó a la gente a no aceptar estas devoluciones, aún sabiendo que hay plazo hasta el 30.07.09 para finiquitar el tema, pudiéndose haber zanjado en la reunión que se sostuvo el día de ayer. Consulta si a la funcionaria le compete ir en horario de trabajo a participar de una reunión del Comité e incentivar a las personas a no aceptar la devolución del dinero correspondiente.

El Sr. Alcalde, aclara que las personas que fueron expulsadas del Comité Millaray, presentaron una denuncia y lo habrían hecho a través de Dideco por lo que el tema involucra a la Encargada de Vivienda., Srta. Geraldine Maldonado, ya que al parecer aparecieron más denuncias.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que en atención a la gran cantidad de irregularidades que hay en torno al Comité Millaray, siente que Geraldine Maldonado actuó de esa manera, siendo el momento para ver que pasa con la Sra. Mira Figueroa.

La Concejal Andrea Parra, expresa que a su juicio ha habido una falla, porque la Comisión Vivienda no se ha vuelto a reunir e incluso se pidió el listado del Comité Millaray y Los Robles y no se ha hecho llegar nada, asimismo, se solicitó Informe de la situación y si bien es cierto entiende la inquietud de la Concejal Mónica Rodríguez, respecto a las situaciones irregulares en torno a este Comité, nunca ha tenido nada concreto en sus manos. Respecto al actuar de la Srta. Geraldine Maldonado, le parece que debiera haber recurrido al Dpto. Jurídico, para ver que ocurre frente a esta situación, porque es una funcionaria municipal y si cuenta con antecedentes sobre el tema, debe hacerlos llegar por escrito a la Comisión, para de esa manera aclarar el tema con los involucrados, pero con la documentación de respaldo correspondiente.

El Sr. Alcalde, aclara que en estricto rigor, la Concejal Andrea Parra, no podría hacer lo que pretende, debido a que la Municipalidad no tiene recursos comprometidos en este tema, de tal forma, que no hay nada que fiscalizar.

El Concejal Ricardo Guzmán, solicita un Informe con todas las irregularidades indicadas anteriormente, con el fin de tener pruebas al respecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en la Comisión de Vivienda puede presentar los antecedentes pertinentes, respecto de las irregularidades del Comité Habitacional "Millaray".

La Concejal Katia Guzmán, señala que en virtud a la situación del Comité "Millaray" es que solicitó un listado a SERVIU, a objeto de verificar si son las mismas personas que finalmente se van a adjudicar las casas.

El Sr. Alcalde, señala que la Sra. Mirna Figueroa fue a Huequén a conformar un Grupo Habitacional en la Escuela de Huequén, oportunidad en que como Alcalde, le pidió a la gente que si se querían constituir como tal, debían respetar las normas establecidas por el SERVIU, por lo que se tuvieron que conformar dos Grupos y les indicó que al entregar dineros debían solicitar documentos de respaldo. También les indicó que debían cerciorarse de que podían contar con Ficha Protección Social, con el fin de que no sean estafados y no inviertan dineros en viviendas que están adjudicadas. Agrega que a Sra. Margareth Molina, informó al Grupo Habitacional Getsemaní, que el Concejo Municipal les había aprobado M\$12.000.- lo que es falso, información que se la proporcionó la Pdta. del Comité Habitacional "Getsemaní".

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que si se ha tenido tantos comentarios de la gente respecto a la Sra. Mirna Figueroa, es que requiere contar con todos los argumentos para respaldarse y hablarle a la gente, a fin de que no se queden con la impresión de que van a tener casas, cuando ya están todas asignadas.

La Concejal Mónica Rodríguez, se compromete a recaudar la información correspondiente, para presentarla en la Comisión de Vivienda, ya que de otra manera, pueden estar horas tratando el tema.

El Sr. Alcalde, señala que la Sra. Mirna Figueroa, tiene una capacidad impresionante para manipular información y convencer a la gente de que las cosas que dice son efectivas. Hace presente que si la Fiscalía sentenció a la Sra. Figueroa a cancelar M\$4.000.- aproximadamente, eso indica claramente que hay malversación de fondos públicos.

La Concejal Andrea Parra, informa que la Sra. Mirna Figueroa ha manifestado que nunca ocupó dineros ajenos, sino que se declaró culpable para que el Comité no tuviera que pagar una cantidad de dinero que no correspondía y que está para hacer un Juicio Abreviado, por lo que en conjunto con la Asamblea, decidieron pagarle a la gente, lo que ella creyó firmemente, más aún, lo puede creer la gente del Comité y es por ello que se debe contar con todos los antecedentes, especialmente los Concejales nuevos.

#### **ACUERDO N° 282**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Encargada de Vivienda, Informe relativo a irregularidades observadas en los Comités Habitacionales "Millaray" y "Los Robles", a fin de ser analizado en la Sesión de Concejo de fecha 23.06.2009.**

Se levanta la Sesión, a las 21:35 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**CONTADOR AUDITOR**  
 Ministro de Fe

MBS/rmh